

Circular 41/2012 de 27 de septiembre

SERVICIO DE MEDIACIÓN HIPOTECARIA

Poco antes del verano, el Colegio firmó con el Ayuntamiento de Zaragoza un Convenio para poner en marcha un Servicio de Mediación Hipotecaria que contribuya a paliar situaciones angustiosas para muchas familias, incapaces de afrontar sus hipotecas en estos tiempos de crisis.

Dicho Servicio se presta por cinco letrados, abogados en ejercicio y adscritos al Servicio de Mediación, que fueron seleccionados por la Junta de Gobierno y son los que llevan a cabo actualmente el asesoramiento e intermediación entre las partes -usuarios de la vivienda y entidades bancarias- con el fin de obtener una solución adecuada a las situaciones de impago y ejecución que puedan existir.

Para la selección de los cinco letrados mediadores se solicitó que formasen parte del Registro de Mediadores del Servicio de Mediación del ReICAZ y contasen con la especialización necesaria. Ello requería tener conocimientos en derecho bancario, inmobiliario y/o hipotecario.

Tras el estudio de las solicitudes que cumplían las condiciones exigidas, y dado que estas superaban el número de plazas con las que cuenta el servicio, se realizó un sorteo **público** en las dependencias-oficinas del ReICAZ, pasando a formar parte del servicio los siguientes compañeros:

- Concha Gargallo, Estela
- García Navas, Luis F.
- Martínez Sánchez, Cristina.
- Moreno Gómez, Jesús
- Romeo Anadón, Irene.

Informamos que el convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012 por lo que, si se renovase, procederemos a realizar nueva convocatoria, a fin de dar participación a todos los compañeros.

AYUDAS PARA ESTUDIOS

La Junta de Gobierno remite todos los años, una vez aprobados los presupuestos, una convocatoria de ayudas para estudios superiores. Una persona nos hizo ver este año que al remitirse la convocatoria a final de año los posibles beneficiarios ya habían iniciado sus estudios o los habían pospuesto por carecer de ayuda en el momento de la matrícula. Por ello, teniendo en cuenta la existencia de dotación presupuestaria, se estimó oportuno adelantar la convocatoria al mes de septiembre, con plazo para las matrículas.

En consecuencia, la Junta de Gobierno, en sesión de 25 de septiembre, ha acordado conceder con cargo a la partida presupuestaria de ayuda al compañero, un máximo de 10 ayudas para estudios superiores por importe de 300 euros cada una.

Las solicitudes podrán hacerse para todos los hijos y huérfanos de Abogados pertenecientes a este Real e Ilustre Colegio y deberán presentarse por escrito en las oficinas del Colegio hasta el 19 de octubre, resolviendo la Junta de Gobierno con atención al siguiente baremo:

a) Ingresos económicos: Se valorarán con un máximo de 5 puntos y a dichos efectos se acompañará a la solicitud fotocopia de la última declaración de renta.

b) Expediente académico: Se valorará con un máximo de 4 puntos, a cuyos efectos se incluirá con la solicitud el expediente del año inmediatamente anterior.

c) Situación personal: Se valorará con un máximo de 2 puntos. Se atenderá a la condición de ser huérfano de Abogado o titular de familia numerosa, a cuyos efectos se acompañará a la solicitud la documentación acreditativa.

d) Otras circunstancias que el solicitante alegue y la Comisión pueda estimar de interés, que se valorarán con un máximo de 1 punto.

OFRENDA DE FLORES Y ROSARIO DE CRISTAL

Recordamos a todos los abogados que estén interesados en participar en la Ofrenda de Flores y en el Rosario de Cristal, que la salida del grupo de abogados del Colegio que deseen participar en la Ofrenda de Flores se producirá en el acceso 4, Plaza Aragón (Capitanía), el día 12 a las 12:30 horas, y la incorporación al Rosario de Cristal tendrá lugar como el año pasado en la calle San Andrés, trasera del Colegio, a las 19:20 horas del día 13, acompañando al Farol de la Marina.

Los interesados deben inscribirse en el grupo correspondiente llamando al Colegio, 976204220, o enviando un correo electrónico a tramitaciones@reicaz.es.

AGENDAS 2013

Disponemos ya de agendas de mesa de 2013, semana vista y dietarios, con una agenda en DVD para poder cargar en el ordenador, al precio de 18 euros IVA incluido. Pueden adquirirse en Recepción y reservarse en la Sala de Toga del Juzgado.

VISITA A LA CARTUJA DE AULA DEI

Viendo la buena acogida que ha tenido la visita realizada el pasado sábado a la Cartuja Aula Dei, en el marco del Convenio que tenemos suscrito con la Fundación Goya en Aragón, para admirar las pinturas murales que visten su Iglesia. Hemos organizado una nueva visita para el 6 de octubre a las 12:45 horas, sin perjuicio de estar negociando otra para noviembre, de cuya fecha se informará oportunamente.

Recordamos que es una visita guiada de unos 45 minutos de duración y limitada a 50 personas. El monasterio de la Cartuja de Aula Dei está situado en la A-123, Carretera de Montañana a Peñaflor s/n, Km. 14, a la que se puede acceder en coche por la Avda. Cataluña, tomando el desvío señalizado a la izquierda tras cruzar el puente del Gallego, o por la Autopista de Barcelona, salida Montañana. También puede acudir en autobús tomando la línea 28 (Coso-Peñaflor) que tiene su salida frente al Teatro Principal, Coso 66 y una frecuencia cada 20 min. La duración del trayecto es de unos 40 min.

Los interesados deben comunicarlo al Colegio con un correo a tramitaciones@reicaz.es indicando el número de personas que acudirán y si lo harán en coche o en bus y deberán encontrarse ese día a las 12:45 horas en la parada del autobús nº 28, que está a la altura del Monasterio en sentido Peñaflor, donde hay una zona para aparcamiento. A esa parada saldrán las guías con un autobús lanzadera que recogerá a los visitantes para acceder al interior de la Cartuja y allí les volverán a dejar una vez finalizada la visita.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
J. Ignacio Gutiérrez Arrudi

“El abogado deberá abstenerse de toda relación y comunicación directa con la parte contraria cuando le conste que está representada o asistida por otro abogado”. Art. 34.1 del

